



EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001-40-03-004-2021-00560-00

CONSTANCIA: Ingresa al despacho de la señora Juez para lo que estime proveer.
Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022).

AYDEE FARIDE CORREA ORDUZ
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En vista del memorial allegado por la parte demandante, procede el despacho a RECONOCER NUEVA DIRECCION FISICA de notificación personal de la parte demandada MARTHA ISABEL AMAYA GARCIA, esto es carrera 20 No. 22-48 de Bucaramanga establecimiento comercial Inca Manufacturas SAS.

Así mismo, de deberá indicar al demandado en las comunicaciones que se llegaren a enviar las disposiciones consagradas en el Decreto 806 de 2020 relacionadas con el conteo de términos. Igualmente se deberá indicar la dirección de correo electrónico del suscrito despacho judicial, advirtiéndole que este es el medio dispuesto para la atención al público virtual, que funciona como canal de comunicación entre usuarios y el juzgado, donde se brinda información o se radican solicitudes en general relacionadas con procesos judiciales.

NOTIFÍQUESE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
Juez

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 071 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 13 de mayo de 2022
JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a63f5f9342eaa2a25a00ec6522dfd9de856416d373de151b7e5996531fa55d7**

Documento generado en 12/05/2022 05:30:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>